

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD: _____ **FECHA:** 10 de diciembre de 2024

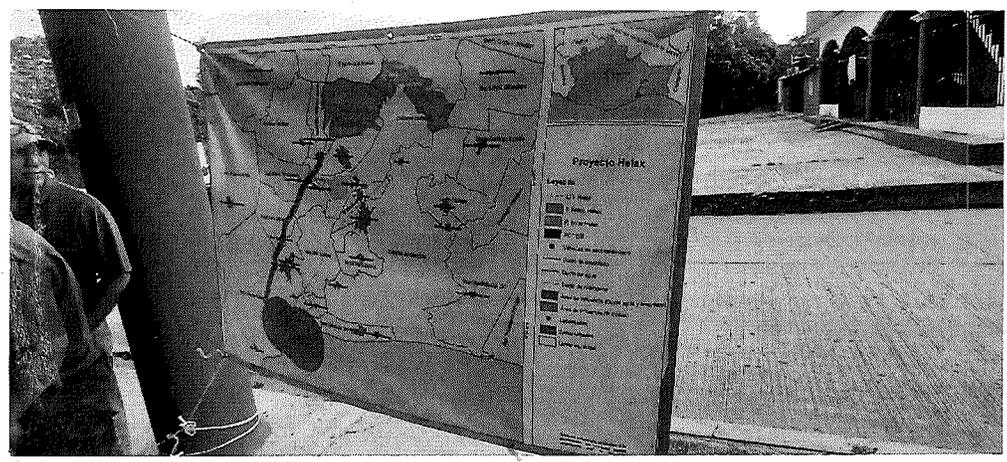
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: _____

LUGAR: Asunción de Ixtaltepec, Teotitlán del Valle, Oaxaca de Juárez, Ixtepec y Salina Cruz, estado de Oaxaca. **PERIODO:** 02 al 05 de diciembre de 2024

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Con fundamento en lo previsto en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; así como, a las Recomendaciones 37/2012 y 56/2012, se acudirá a la Consulta Indígena Previa e Informada, para el proyecto "PROYECTO HELAX-Itsmo", el cual pretende la producción de hidrógeno y amoniaco verde para el uso industrial a gran escala, la consulta indígena se llevará a cabo en las comunidades Mena Nizanda, Santiago Ixtaltepec, El Morrito, Chivela, El Mezquite, Santa Rosa y Cd. Ixtepec, pertenecientes a los municipios de Asunción de Ixtaltepec, Teotitlán del Valle, Oaxaca de Juárez, Ixtepec y Salina Cruz, estado de Oaxaca.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
Se regresó a las comunidades Mena Nizanda, Santiago Ixtaltepec, El Morrito, Chivela, El Mezquite, Santa Rosa y Cd. Ixtepec, pertenecientes a los municipios de Asunción de Ixtaltepec, Teotitlán del Valle, Oaxaca de Juárez, Ixtepec y Salina Cruz, estado de Oaxaca, para complementar la información mas a detalle, como la cercanía con el proyecto eólico a cada comunidad, y por parte de esta DGIRA se presento de manera general el procedimiento de evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), a las comunidades que faltaron, aclarando que hasta el momento no se tiene una MIA para este proyecto.

RESULTADOS OBTENIDOS:
En las comunidades Chivela, Mena Nizanda, Santiago Ixtaltepec y Santa Rosa, se continuó con la fase informativa del proyecto, se presentó material audiovisual sobre el componente eólico. Se coordinará con las autoridades para iniciar la fase deliberativa.
Comunidad Mezquite: La comunidad ratificó su decisión de no firmar el Protocolo de Acuerdos Previos, sin embargo, la empresa decidió exponer el material audiovisual complementario.



INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL

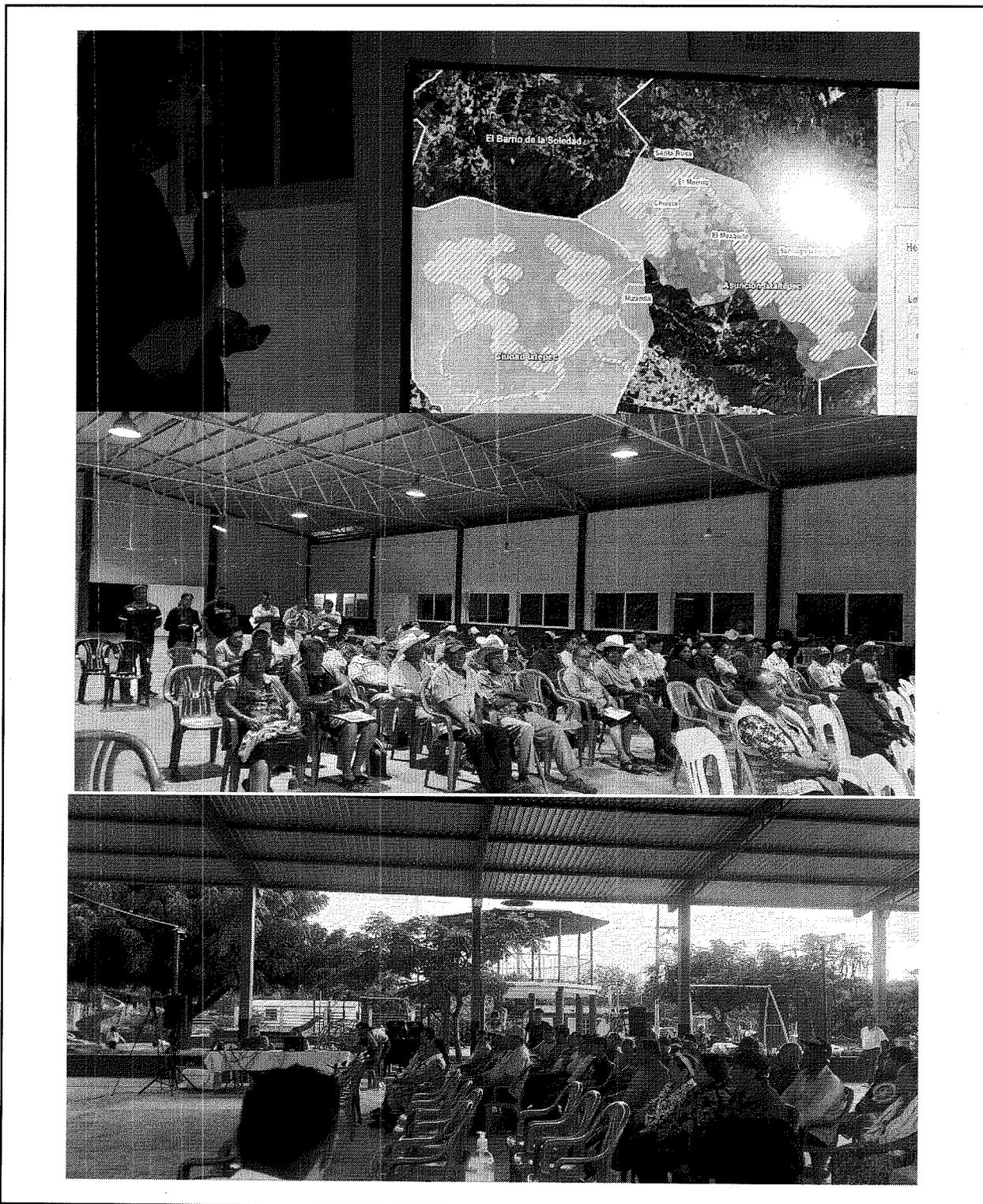
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



K

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**CONCLUSIONES:**

La SENER presento lo comprometió, por lo que empresa presentó mapas indicando distancias y afectaciones directamente a cada comunidad.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

De manera general se da a conocer la posible participación dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, para cuando entre la respectiva MIA del proyecto, y también se saben las inquietudes de las comunidades indígenas respecto a los proyectos que se están planteando. Adicionalmente con base en el artículo 7, numeral 3 del convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, las comunidades pueden solicitar que se efectuen estudios respecto al medio ambiente (entre otros), que deberan ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades.

ATENTAMENTE